



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Diecisiete de junio de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00584

I. Se agrega al expediente informes de seguimiento de los niños CARLOS ANTONIO y MARÍA FERNANDA ORTEGA HERRERA, remitido por el Instituto de Capacitación Los Alamos, vía correo electrónico, fls. 221 a 229.

II. Para los efectos a que haya lugar, se ordena incorporar al plenario los periciales de Trabajo Social, Psicológico y Nutricional elaborado por las profesionales del equipo interdisciplinario del I.C.B.F., Centro Zonal Aburrá Sur de Itagüí (Ant.), en relación con los niños CARLOS ANTONIO y MARÍA FERNANDA ORTEGA HERRERA; el mismo que será puesto en traslado en la audiencia oral, fls. 230 a 274.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE J.S. CORTÉS RESTREPO
JUEZ

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS NRO. _____ FIJADO HOY EN LA
SECRETARIA DEL JUZGADO 2º DE FAMILIA DE
ORALIDAD DE ITAGÜÍ, ANT., EL DIA _____ A
LAS 8:00 A.M.

GLORIA PATRICIA QUINTERO TABARES
SECRETARIA